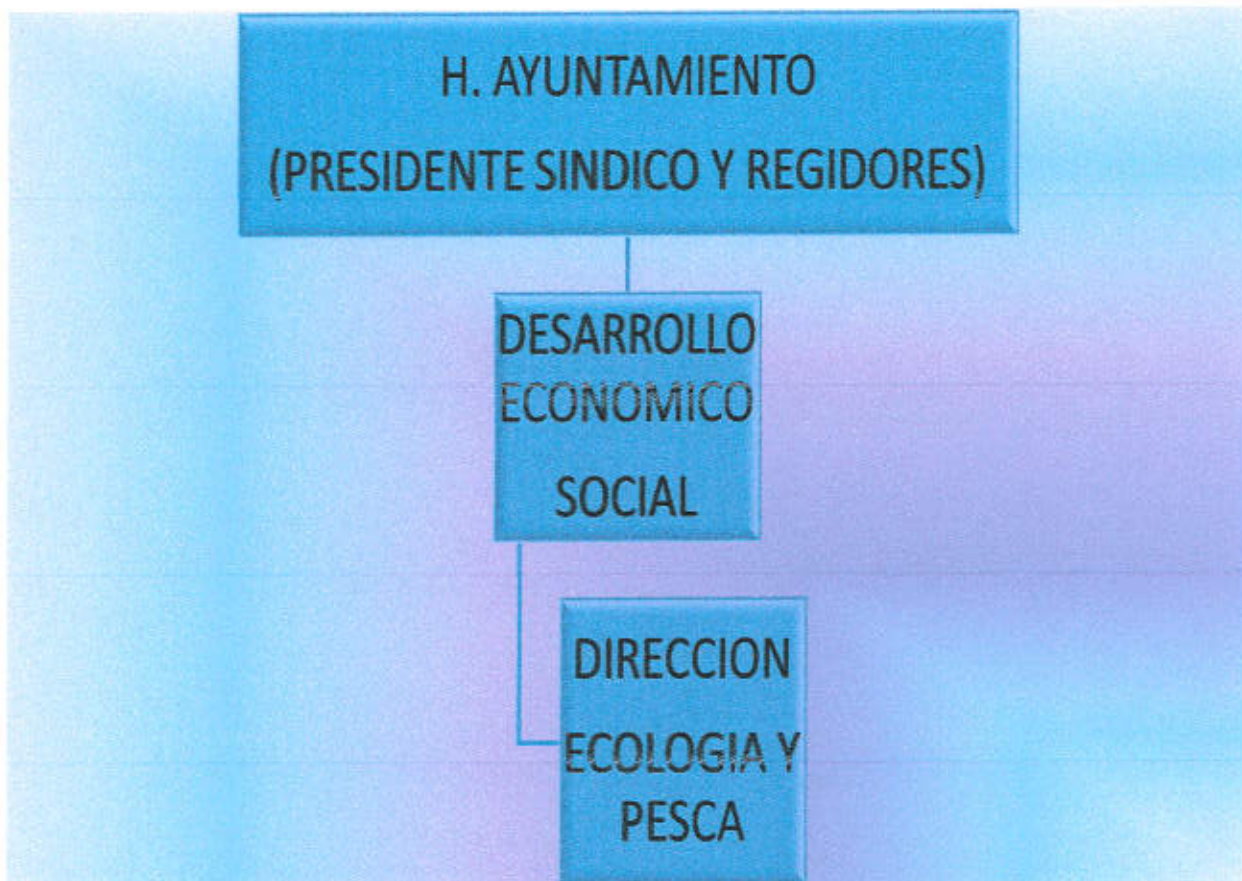




## H. Ayuntamiento Constitucional de Tantoyuca, Veracruz. Programa Operativo Anual 2016

### UBICACIÓN DE LA DIRECCION DE ECOLOGIA Y PESCA EN LA ESTRUCTURA





# H. Ayuntamiento Constitucional de Tantoyuca, Veracruz. Programa Operativo Anual 2016

## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PESCA

### INTRODUCCIÓN

La dirección de ecología y pesca establece las políticas, estrategias y acciones para conducir esfuerzos de instituciones involucradas en el sector, apoya la coordinación de programas con los gobiernos federales y estatales y concierta la participación de los sectores social y privado, buscando incorporar instrumentos innovadores que conducen al fortalecimiento social y económico de los hombres y mujeres del campo.

### MARCO LEGAL

La Ley número 62, Estatal de Protección Ambiental, tiene por objeto la conservación, la preservación y la restauración del equilibrio ecológico, la protección del ambiente y la procuración del desarrollo sustentable regulando de esta manera las actividades de esta dirección.

### OBJETIVO GENERAL

Como objetivo primordial, se tendrá la protección y preservación de las áreas naturales así como su entorno ecológico, procurando establecer áreas naturales protegidas tal y como lo establece la normatividad vigente, de igual manera se cuidara de los sitios necesarios para asegurar el mantenimiento e incremento de los recursos naturales estableciendo los programas, estudios y prácticas que hagan posible el desarrollo sustentable para el municipio.

### DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

Regular y controlar el aprovechamiento de las sustancias no reservadas a la federación que constituyan depósitos de naturaleza similar a los componentes de los terrenos, tales como rocas o productos de descomposición; de igual manera atender los asuntos que afecten el equilibrio ecológico o el ambiente del municipio así como participar en emergencias y contingencias ambientales y vigilar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas expedidas por la federación.



## H. Ayuntamiento Constitucional de Tantoyuca, Veracruz. Programa Operativo Anual 2016

### **PROGRAMAS ESPECIALES**

Promover la participación de la sociedad en materia ambiental a efecto de concientizarlos en los beneficios que se obtienen con la conservación y preservación ecológica de centros de población, parques, jardines, etc.

Es por eso que se tomaran en cuenta los siguientes aspectos:

- Contaminación ambiental
  - a) Consiste en disminuir los flujos de contaminantes mediante campañas informativas, colecta de residuos, y denuncias a quien cometa ilícito al medio ambiente.
- Contaminación de Agua
  - a) Se vigilara y denunciara a las agro-industrias y micro-empresas que arrojan residuos a ríos y arroyos del municipio.
- Contaminación del Aire
  - a) Se vigilara y denunciara a personas que queman desechos cerca de zonas urbanas.
- Contaminación del suelo
  - c) Se informa a la población de las desventajas de aplicar agroquímicos a cultivos ya que contaminan en gran medida el suelo y lo debilitan.
  - d) Se vigilará que no haya tiraderos de basura y que esta se deposite en lugares apropiados.

### **GESTION Y SEGUIMIENTO**

Se establecerá una coordinación con el Ejecutivo Federal y Estatal y se le dará seguimiento a la aplicación de las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de los efectos sobre el ambiente ocasionados por la generación, transporte, almacenamiento, manejo y disposición final de residuos sólidos e industriales que no estén considerado como peligrosos y de conformidad a lo establecido en las Normas oficiales Mexicanas



## **H. Ayuntamiento Constitucional de Tantoyuca, Veracruz. Programa Operativo Anual 2016**

### **REPORTES**

Se informará oportunamente al H. Ayuntamiento, para que éste, en el ámbito de sus atribuciones, aplique las sanciones administrativas por la violación a la Ley Estatal de Protección Ambiental y en su caso formule las querrelas o denuncias ante la autoridad competente por los hechos ilícitos que en su caso se cometiesen.

### **DOCUMENTOS Y ASPECTOS BÁSICOS**

Se levantarán los reportes correspondientes y se aperturarán expedientes con todos y cada uno de los antecedentes, los cuales permitirán evaluar cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento de los objetos y metas mediante la ejecución de los programas y proyectos se está contribuyendo a mejorar el bienestar social de la población así como la razonable utilización de los recursos naturales.

### **FUNCIONES GENERALES**

- Conservar, preservar y restaurar el equilibrio ecológico y la protección al ambiente.
- Informar a las autoridades comunitarias y municipales sobre los programas existentes en las diferentes Instituciones de Gobierno.
- Crear, regular y administrar zonas de conservación.
- Formular y expedir los programas de ordenamiento ecológico municipal.
- La aplicación de las disposiciones jurídicas en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica.
- Participar con la Federación y el Estado en la evaluación del impacto ambiental.
- Realizar los informes correspondientes que se remitirán al H. Ayuntamiento y a las Instituciones correspondientes



# MUNICIPIO DE TANTOYUCA, VER.

Control y seguimiento al Programa Operativo Anual 2016

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	ECOLOGIA Y PESCA
<b>OBJETIVO:</b>	PROTEGER Y PRESERVAR LAS ÁREAS NATURALES Y SU ENTORNO ECOLÓGICO, ESTABLECIENDO ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, PARA ASEGURAR EL MANTENIMIENTO E INCREMENTO DE LOS RECURSOS NATURALES ESTABLECIENDO LOS PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS QUE HAGAN POSIBLE EL DESARROLLO SUSTENTABLE PARA EL MUNICIPIO.
<b>VISIÓN:</b>	ATENDER LOS ASUNTOS QUE AFECTEN EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO O EL AMBIENTE DEL MUNICIPIO Y PARTICIPAR EN EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS AMBIENTALES Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EXPEDIDAS POR LA FEDERACIÓN.

No. ACT.	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE	1 TRIMESTRE			2 TRIMESTRE			3 TRIMESTRE			4 TRIMESTRE			Acumulado (%)	Avance (%)	Comentarios
					ENE (%)	FEB (%)	MAR (%)	ABR (%)	MAY (%)	JUN (%)	JUL (%)	AGO (%)	SEP (%)	OCT (%)	NOV (%)	DIC (%)			
1	Informar a las autoridades comunales y municipales sobre los programas existentes en las diferentes Instituciones de Gobierno.	Documento	3	PLANEADO EJECUTADO	1 0	0 0	1 0	1 0	0 0	1 0	0 0	1 0	0 0	0 0	0 0	3	0		
2	Crear, regular y administrar zonas de conservación.	Supervisión	4	PLANEADO EJECUTADO	0 0	0 0	1 0	0 0	1 0	1 0	0 0	1 0	0 0	1 0	0 0	4	0		
3	Participar con la Federación y el Estado en la evaluación del impacto ambiental.	Supervisión	3	PLANEADO EJECUTADO	0 0	0 0	1 0	0 0	1 0	1 0	0 0	1 0	0 0	1 0	0 0	3	0		
4	Realizar los informes correspondientes que se remittiran al H. Ayuntamiento y a las Instituciones correspondientes	Documento	4	PLANEADO EJECUTADO	0 0	0 0	1 0	0 0	1 0	1 0	0 0	1 0	0 0	1 0	0 0	4	0		
5				PLANEADO EJECUTADO	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0	0		
6				PLANEADO EJECUTADO	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0	0		

Formulo  
  
 ING. GUILBALDO GARCIA ZENIL  
 DIRECTOR

Superviso  
  
 LIC. FRANCISCO SALVADOR MONTEL NAVA  
 CONTRALOR INTERNO

Automozo  
  
 C. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MERAZ  
 SINDICO UNICO